



REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**VISTO:**

31 de agosto de 2023.-

La solicitud de colaboración efectuada por los artistas locales Sres. FLORES JAVIER MARCIAL, DNI. 38.679.922; RADICI MARGARITA LUJÁN DNI. 10.257.541 y ESCO LAURA GRACIELA, DNI. 25.407.768 quienes participarán de eventos artísticos y culturales necesitando ayuda económica para solventar su asistencia a los mismos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Cultura y Educación Municipal ha trabajado con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo, y teniendo en cuenta la tarea y esfuerzo que cada uno realiza se ha resuelto incentivarlos y motivarlos a fin de propiciar su desarrollo artístico y su participación en eventos que los motiven lo cual realizan en representación de nuestra ciudad,

Que es meritorio reconocer que esta participación vocacional hace a las ansias de superación de quienes se inclinan a demostrar habilidad o talentos por lo cual es importante brindarles el apoyo para llevarlos a cabo,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1\*.-** Otorgase subsidios, sin cargo a rendir cuentas, a los Sres FLORES JAVIER MARCIAL, DNI. 38.679.922 por la suma de Pesos CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00); RADICI MARGARITA LUJÁN DNI. 10.257.541 por la suma de Pesos VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 26.500,00) y ESCO LAURA GRACIELA, DNI. 25.407.768 por la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) con destino a solventar los gastos por la participación, actuación en un eventos artístico-cultural, el próximo fin de semana, atento los fundamentos expuestos.-

**ARTICULO 2\*.-** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0 “Ayuda a Deportistas y Artistas Locales” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3\*.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.753

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte